

SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, octubre dieciocho (18) de dos mil veintidós (2022)

En la fecha paso el presente Proceso Ordinario Laboral de primera instancia promovido por **BLANCA RUBY CRUZ MARIN** en contra de los señores **RODRIGO HURTADO GAVIRIA y ANGELICA ALZATE BOTERO (Rad. 2019 -441)**, informando que el apoderado judicial de la parte demandada allegó copia de la comunicación de renuncia al poder, enviada a sus poderdantes, se encuentra pendiente de fijar fecha para audiencia. Sírvase proveer,



CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA
Secretaria

Auto de sustanciacion No. 2072

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

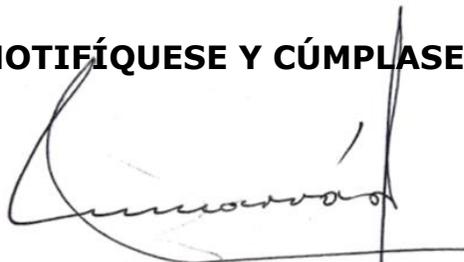
Manizales, octubre dieciocho (18) de dos mil veintidós (2022)

Vista la constancia secretarial que antecede, se **RECONOCE** personería judicial amplia y suficiente a la abogada **MARIA PAULA OCAMPO ZAPATA**, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 1.053.845.181 y portadora de la T.P. 321.546 del CSJ para representar los intereses de la señora ANGELICA ALZATE BOTERO, conforme al escrito allegado al expediente digital.

Por último, se dispone señalar fecha para la celebración de **AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO y DECRETO DE PRUEBAS**, el día **DIECICIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A.M.)**.

Por secretaría comuníquese a los apoderados judiciales lo correspondiente a las audiencias virtuales a través de sus correos electrónicos y teléfonos de contacto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA LUCÍA NARVAEZ MARIN

*En estado No. 175 de esta fecha
se notificó la anterior providencia.
Manizales, 19 de octubre de 2022.*



CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA
Secretaria